

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1410

Número de Repertorio: 3031

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1410 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312246844	ALVAREZ DOUMET DIEGO CICERON	COMPRADOR
1311377954	TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO	VENDEDOR
1311377962	FLORES VELARDE NORMA ALICIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1226407000	65800	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1226406000	65801	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1226405000	62906	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 07 julio 2021

Fecha generación: miércoles, 07 julio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000062478



20211308001P01691



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20211308001P01691					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JULIO DEL 2021, (11:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311377954	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FLORES VELARDE NORMA ALICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311377962	MEXICANA	VENDEDOR(A)	OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ DOUMET DIEGO CICERON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312246844	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P01691
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2021, (11:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
OBSERVACIÓN:	



2021	13	08	001	P-01691
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES

OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS Y NORMA ALICIA FLORES VELARDE.-

A FAVOR DEL SEÑOR

DIEGO CICERON ALVAREZ DOUMET.-

VALOR DE LA VENTA: USD \$ 60.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 118.112,30

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy uno de Julio del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, tres, siete, siete, nueve, cinco, cuatro, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a su conyugue la señora **NORMA ALICIA FLORES VELARDE**, con Poder General Judicial para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, con el número 25,822, tomo XLIV cuadragésimo Cuarto, Libro X Decimo, de fecha 28 de Febrero del 2018, ante el Licenciado Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, el mismo que se adjunta como documento habilitante, declarando el Apoderado que el presente Poder otorgado a su favor se encuentra vigente y que la

1

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Poderdante se encuentra viva haciéndose responsable de este mandato, con número de telefono 0968809900, correo octrucard@hotmail.com, con dirección domiciliaria en Sitio la Cercada de esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato se lo denominará **EL VENDEDOR;** y, por otra parte, el señor, **DIEGO CICERON ALVAREZ DOUMET**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, cuatro, seis, ocho, cuatro, cuatro, de estado civil soltero, con número de teléfono 0939947874, correo diego_ad99@hotmail.com, con dirección domiciliaria en la calle 11 y avenida 22 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto de este contrato se lo denominará **EL COMPRADOR.** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad mexicano y ecuatoriana respectivamente, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o



seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa de bien inmueble, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte el señor **OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, tres, siete, siete, nueve, cinco, cuatro, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a su conyugue la señora **NORMA ALICIA FLORES VELARDE**, con Poder General Judicial para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, con el número 25,822, tomo XLIV cuadragésimo Cuarto, Libro X Decimo, de fecha 28 de Febrero del 2018, ante el Licenciado Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, el mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se lo denominará **EL VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor, **DIEGO CICERON ALVAREZ DOUMET**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, cuatro, seis, ocho, cuatro, cuatro, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto de este contrato se lo denominará **EL COMPRADOR**. Hábiles y capaces para celebrar toda clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el vendedor por sus propios y personales derechos y a través de su Apoderada que son propietarios de: **a) LOTE CINCO** de la manzana C ubicado en el sitio la Cercada que tiene los siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Nueve metros y calle pública. **ATRAS:** Nueve metros y Lote siete. Costado

derecho: Veinte metros y Lote seis. COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Lote cuatro. Con una superficie total: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. **b)** Lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, signado como LOTE SEIS con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: Diez metros y Calle pública; ATRAS: Diez metros y Lote siete; COSTADO DERECHO: Veinte metros y Área Verde; y, por el COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Lote cinco de Erika Mabel Vera Cedeño.- AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **c)** Lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos, signado como .- LOTE SIETE. con los siguientes medidas y linderos: Por el frente Veintitrés metros y Calle pública.- ATRAS: Veinticuatro metros y Lotes cinco y seis y Área Verde.- COSTADO DERECHO: Quince metros cuarenta centímetros y Lotes uno y dos.- COSTADO IZQUIERDO: Cinco metros y terrenos particulares.- AREA TOTAL DOSCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS. Los mismos que fueron adquiridos mediante escritura de Compraventa otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 04 de Febrero del 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 17 de Octubre del 2000. Los Inmuebles se encuentran libres de todo gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, EL VENDEDOR, por sus propios derechos y a través de Apoderada da en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR, esto es: **a)** LOTE CINCO de la manzana C ubicado en el sitio la Cercada que tiene los siguientes medidas y



linderos: FRENTE: Nueve metros y calle pública. ATRAS: Nueve metros y Lote siete. Costado derecho: Veinte metros y Lote seis. COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Lote cuatro. Con una superficie total: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. **b)** Lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, signado como LOTE SEIS con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: Diez metros y Calle pública; ATRAS: Diez metros y Lote siete; COSTADO DERECHO: Veinte metros y Área Verde; y, por el COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Lote cinco de Erika Mabel Vera Cedeño.- AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **c)** Lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos, signado como.- LOTE SIETE. con los siguientes medidas y linderos: Por el frente Veintitrés metros y Calle pública.- ATRAS: Veinticuatro metros y Lotes cinco y seis y Área Verde.- COSTADO DERECHO: Quince metros cuarenta centímetros y Lotes uno y dos.- COSTADO IZQUIERDO: Cinco metros y terrenos particulares.- AREA TOTAL DOSCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.** - Las partes, de común acuerdo, han fijado como justo precio del inmueble materia de esta compraventa, la suma de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 60.000,00)**, valor que el comprador entregó al VENDEDOR, quien declara haberlos recibirlo al contado, en **EFFECTIVO**, a su total y entera satisfacción, sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer al respecto. Según el Avaluó Municipal es de \$ 118.112,3 dólares. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado

en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque he trabajo y producto de mis ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

SEXTA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

131137795-4

CIUDADANIA
MEXICANA
TRUJILLO CARDENAS
OCTAVIO
LUGAR DE NACIMIENTO

México
Colima
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
NORMA ALICIA
FLORES VELARDE

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION: INVERSIONISTA
V33331222

TRUJILLO MANUEL
CARDENAS GUERRERO ANA MARIA

GUAYAQUIL
2021-01-27
2031-01-27

001748601



CERTIFICADO DE PRESENTACION
11 ABRIL 2021

131137795-4
CÉDULA

TRUJILLO CARDENAS
APELLIDOS

OCTAVIO
NOMBRES

Juan Zúñiga
F. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Blank reverse side of the identification card with faint logos and text.

0938809900
ceda octrucard@hotmail.com

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a..... 01 JUL 2021

1
Ab. Santiago Pterro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311377954

Nombres del ciudadano: TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES VELARDE NORMA ALICIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TRUJILLO MANUEL

Nacionalidad: MEXICANA

Nombres de la madre: CARDENAS GUERRERO ANA MARIA

Nacionalidad: MEXICANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 217-436-93111



217-436-93111

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N.º 131224684-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ DOUMET
DIEGO CICERON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR **PROF. Y/O OCUPACION** ESTUDIANTE

E444311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CEDEÑO BENIGNO CICERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOUMET MENDOZA NANCY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-03-19

2028-03-19

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
hojas útiles.
Manta, a 01 Julio 2019

Aut. Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO N.º DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION **2**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA N.º **0004 MASCULINO**

ALVAREZ DOUMET DIEGO CICERON

N.º 1312246844



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312246844

Nombres del ciudadano: ALVAREZ DOUMET DIEGO CICERON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ CEDEÑO BENIGNO CICERON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DOUMET MENDOZA NANCY MARIA

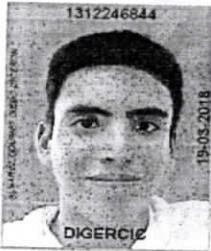
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-436-93159



216-436-93159

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





EXTRANJERO

IDENTIDAD 131137796-2

NORMA ALICIA FLORES VELARDE

GUADALAJARA MEXICO

JUNIO 23 DE 1964

Ext 29 21965 64112

QUITO PICHINCHA 2000

[Handwritten signature]

MEXICANA V4343-V4242

CASADA OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS

SECUNDARIA DEPENDIENTE

JOSE EDUARDO FLORES

GREGORIA VELARDE

PORTOVIEJO, FEBRERO 5/09

02/05/2019.

FEN 0835006

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01

fojas útiles. 01 JUL 2019

Manta, a.....

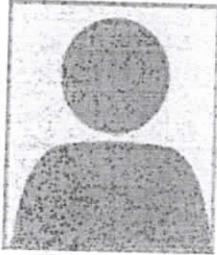
[Handwritten signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311377962

Nombres del ciudadano: FLORES VELARDE NORMA ALICIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO INVALIDADO POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EDUARDO FLORES

Nacionalidad: MEXICANA

Nombres de la madre: GREGORIA VELARDE

Nacionalidad: MEXICANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2000

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-436-93209



219-436-93209

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

62906

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011505
Certifico hasta el día 2021-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: sábado, 15 julio 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO LA CERCADA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE CINCO de la manzana C ubicado en el sitio la Cercada que tiene los siguientes medidas y linderos:
FRENTE: Nueve metros y calle publica. ATRAS: Nueve metros y Lote siete. Costado derecho: Veinte metros y Lote seis. COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Lote cuatro. Con una superficie total: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2890 martes, 17 octubre 2000	17554	17559

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 octubre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 febrero 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TRES LOTES DE TERRENOS UBICADO EN EL SITIO LA CERCADA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA KING ROAD S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011505 certifico hasta el día 2021-06-15, la Ficha Registral Número: 62906.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 4 1 8 0 X R G 2 W K





Ficha Registral-Bien Inmueble

65801

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011505
Certifico hasta el día 2021-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: jueves, 08 marzo 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO LA CERCADA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, signado como LOTE SEIS con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: Diez metros y Calle pública; ATRAS: Diez metros y Lote siete; COSTADO DERECHO: Veinte metros y Area Verde; y, por el COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Late cinco de Erika Mabel Vera Cedeño.- AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2890 martes, 17 octubre 2000	17554	17559

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 octubre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 febrero 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TRES LOTES DE TERRENOS UBICADO EN EL SITIO LA CERCADA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA KING ROAD S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011505 certifico hasta el día 2021-06-15, la Ficha Registral Número: 65801.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





Ficha Registral-Bien Inmueble

65800

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011505
Certifico hasta el día 2021-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: jueves, 08 marzo 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO LA CERCADA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos, signado como Doscientos metros cuadrados.- LOTE SIETE. con los siguientes medidas y linderos : Por el frente Veintitres metros y Calle pública.- ATRAS: Veinticuatro metros y Lotes cinco y seis y Area Verde.- COSTADO DERECHO: Quince metros cuarenta centímetros y Lotes uno y dos.- COSTADO IZQUIERDO: Cinco metros y terrenos particulares.- AREA TOTAL DOSCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2890 martes, 17 octubre 2000	17554	17559

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 octubre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 febrero 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TRES LOTES DE TERRENOS UBICADO EN EL SITIO LA CERCADA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA KING ROAD S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011505 certifico hasta el día 2021-06-15, la Ficha Registral Número: 65800.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





N° 062021-036650

Manta, miércoles 30 junio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO** con cédula de ciudadanía No. **1311377954**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 30 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137249PLSJYYZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062021-036353

N° ELECTRÓNICO : 211452

Fecha: 2021-06-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-64-05-000

Ubicado en: EL GAVILAN MZ C L# 5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311377954	TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,760.00

CONSTRUCCIÓN: 36,466.81

AVALÚO TOTAL: 60,226.81

SON: SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



136931P3NMWVQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-26 11:56:09

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 062021-036358**

N° ELECTRÓNICO : 211457

Fecha: 2021-06-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-64-06-000

Ubicado en: EL GAVILAN MZ C L # 6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 200 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1311377954	TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,400.00

CONSTRUCCIÓN: 3,375.00

AVALÚO TOTAL: 29,775.00

SON: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



136936US1CWZ6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-06-26 11:54:34**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062021-036361

N° ELECTRÓNICO : 211460

Fecha: 2021-06-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-64-07-000

Ubicado en: EL GAVILAN MZ C L# 7

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 217 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311377954	TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,201.64

CONSTRUCCIÓN: 4,908.85

AVALÚO TOTAL: 28,110.49

SON: VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES 49/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



136939BPEOJTF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-26 11:52:06



N° 062021-036655

Manta, miércoles 30 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-64-05-000 perteneciente a TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO , con C.C. 1311377954 ubicada en EL GAVILAN MZ C L# 5 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$60,226.81 SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 81/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

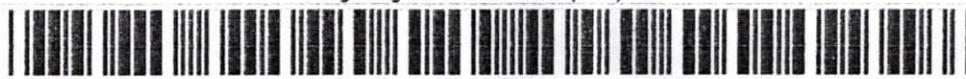


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 30 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137254YTLKHRO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062021-036652

Manta, miércoles 30 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-64-06-000 perteneciente a TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO con C.C. 1311377954 ubicada en EL GAVILAN MZ C L # 6 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,775.00 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 30 julio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



137251GQDU7ZT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 062021-036651

Manta, miércoles 30 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-64-07-000 perteneciente a TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO con C.C. 1311377954 ubicada en EL GAVILAN MZ C L# 7 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,110.49 VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES 49/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 30 julio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



137250K26JUHM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/028272
DE ALCABALAS

Fecha: 06/29/2021

Por: 782.95

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/29/2021

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-786931



Tradente-Vendedor: TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO

Identificación: 1311377954

Teléfono: -

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALVAREZ DOUMET DIEGO CICERON

Identificación: 1312246844

Teléfono:

Correo: ejemplo@hotmail.com

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición: 17/10/2000				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-22-64-05-000	60226.81	180.00	ELGAVILANMZCL5	60,226.81
	Observación:				
	PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO				

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	602.27	0.00	0.00	602.27
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	180.68	0.00	0.00	180.68
Total=>		782.95	0.00	0.00	782.95

Saldo a Pagar



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/028275

DE ALCABALAS

Fecha: 06/29/2021

Por: 387.08

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/29/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO

Identificación: 1311377954

Teléfono: -

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALVAREZ DOUMET DIEGO CICERON

Identificación: 1312246844

Teléfono:

Correo: ejemplo@hotmail.com

Detalle:

VE-296931



PREDIO:

Fecha adquisición: 04/02/1920

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-22-64-06-000

29775.00

200.00

ELGAVILANMZCL6

29,775.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	297.75	0.00	0.00	297.75
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	89.33	0.00	0.00	89.33
Total=>		387.08	0.00	0.00	387.08

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/028276
DE ALCABALAS

Fecha: 06/29/2021

Por: 365.43

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/29/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO

Identificación: 1311377954

Teléfono: -

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALVAREZ DOUMET DIEGO CICERON

Identificación: 1312246844

Teléfono:

Correo: ejemplo@hotmail.com

Detalle:

VE-496931



PREDIO:	Fecha adquisición: 04/02/1920				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-22-64-07-000	28110.49	217.00	ELGAVILANMZCL7	28,110.49
	Observación:				
	PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO				

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	281.10	0.00	0.00	281.10
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	84.33	0.00	0.00	84.33
	Total=>	365.43	0.00	0.00	365.43

Saldo a Pagar



COMPROBANTE DE PAGO

N° 465832

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-22-64-05-000	180	\$ 26528.4

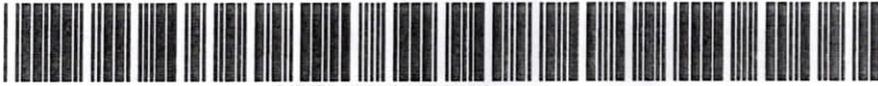
2021-06-22 17:30:57			
Dirección	Año	Control	N° Título
EL GAVILAN MZ C L# 5	2021	504924	465832

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO .	1311377954

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.50	-0.20	0.30
MEJORAS 2012	0.74	-0.30	0.44
MEJORAS 2013	2.40	-0.96	1.44
MEJORAS 2014	2.53	-1.01	1.52
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.09	-0.04	0.05
MEJORAS 2017	2.65	-1.06	1.59
MEJORAS 2018	2.04	-0.82	1.22
MEJORAS 2019	0.63	-0.25	0.38
MEJORAS 2020	8.69	-3.48	5.21
TASA DE SEGURIDAD	0.89	0.00	0.89
TOTAL A PAGAR			\$ 13.05
VALOR PAGADO			\$ 13.05
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-01-29 12:18:16 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1403786862730

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 443362

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-22-64-06-000	200	\$ 28950

2021-06-22 17:30:11			
Dirección	Año	Control	Nº Título
EL GAVILAN MZ C L # 6	2021	507522	443362

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO	1311377954

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.55		-0.22	0.33
MEJORAS 2012	0.82		-0.33	0.49
MEJORAS 2013	2.67		-1.07	1.60
MEJORAS 2014	2.82		-1.13	1.69
MEJORAS 2015	0.01		0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.10		-0.04	0.06
MEJORAS 2017	2.95		-1.18	1.77
MEJORAS 2018	2.27		-0.91	1.36
MEJORAS 2019	0.70		-0.28	0.42
MEJORAS 2020	9.48		-3.79	5.69
TASA DE SEGURIDAD	0.98		0.00	0.98
TOTAL A PAGAR				\$ 14.40
VALOR PAGADO				\$ 14.4
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-02-11 11:32:38 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1104165429701

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





COMPROBANTE DE PAGO

N° 443365

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-22-64-07-000	217	\$ 31004.96

2021-06-22 17:18:44			
Dirección	Año	Control	N° Título
EL GAVILAN MZ C L# 7	2021	507523	443365

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO	1311377954

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.07	-0.25	2.82
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.02	-0.41	0.61
MEJORAS 2012	1.68	-0.67	1.01
MEJORAS 2013	5.78	-2.31	3.47
MEJORAS 2014	6.10	-2.44	3.66
MEJORAS 2015	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2016	0.20	-0.08	0.12
MEJORAS 2017	8.23	-2.49	3.74
MEJORAS 2018	4.29	-1.72	2.57
MEJORAS 2019	1.10	-0.44	0.66
MEJORAS 2020	10.16	-4.06	6.10
SOLAR NO EDIFICADO	24.57	0.00	24.57
TASA DE SEGURIDAD	1.84	0.00	1.84
TOTAL A PAGAR			\$ 51.18
VALOR PAGADO			\$ 51.18
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-02-11 11:33:20 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3732777036470

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000018635

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

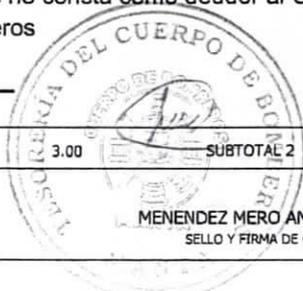
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
37364	2021/06/30 13:56	30/06/2021 01:56:00p.m.	597840	

A FAVOR DE **TRUJILLO CARDENAS OCTAVIO . C.I.: 1311377954**

CERTIFICADO Nº 2228

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
<p>TESORERO(A)</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>SUBTOTAL 1 3.00 SUBTOTAL 2 3.00</p>		
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/07/30

Firma:
 BanEcuador B.P.
 30/06/2021 01:33:54 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-BANEFERRO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: DE RECARGACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1217985655
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP-Koolit
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
 FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
 Efectivo: 2.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 2.57
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-527-000005188
 Fecha: 30/06/2021 01:34:47 p.m.

No. Autorización: 30062021011768183520001205652700000051882021133419

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción Total
 Recauda 0.51
 Subtotal USD 0.51
 IVA 0.06
 TOTAL USD 0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

30 JUN 2021
 CAJA 3
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA



1° PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE:

**PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,
PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, Y PARA ACTOS DE
DOMINIO, en cuanto a sus facultades**

OTORGADO POR

LA SEÑORA: NORMA ALICIA FLORES VELARDE

A FAVOR DE

EL SEÑOR: OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS.

ESC. 25,822

LIBRO: X DECIMO

TOMO: XLIV CUADRAGÉSIMO CUARTO

HOJA
BLANCO

HOJA
BLANCO

LIC. FRANCISCO JAVIER HIDALGO Y COSTILLA
NOTARIA PUBLICA No. 6
TONALA, JALISCO.



--- NÚMERO.- 25,822 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS.-----

--- TOMO XLIV CUADRAGÉSIMO CUARTO.-----LIBRO X DECIMO.-----

--- En la ciudad de Tonalá, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, ante mi Licenciado FRANCISCO JAVIER HIDALGO Y COSTILLA HERNANDEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 6 seis de Tonalá, Jalisco, integrado a la Subregión Centro Conurbada, actuando en los términos de los artículos 3 tres, 7 siete, de la Ley del Notariado en vigor, hago constar que compareció en domicilio notarial ubicado en la calle Galeana número 47 cuarenta y siete, Colonia Tonalá Centro, la señora NORMA ALICIA FLORES VELARDE por su propio derecho, en lo sucesivo identificada como "LA PODERDANTE", con el objeto de conferir en favor de su esposo el señor OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS en lo sucesivo identificado como "EL APODERADO", un PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, Y PARA ACTOS DE DOMINIO, en cuanto a sus facultades de conformidad a lo que contiene la siguiente:-----

Tomo XLIV
Libro X
Folio 85944

----- CLAUSULA: -----

--- UNICA.- "LA PODERDANTE", confiere y otorga en este acto en favor de "EL APODERADO", un PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, Y PARA ACTOS DE DOMINIO en cuanto a sus facultades.-----

--- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil en vigor para el Estado de Jalisco, y su correlativo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal aplicables en toda la República en Materia Federal, respectivamente, otorgándosele al APODERADO de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:-

--- A).- FACULTADES JUDICIALES.- Iniciar y proseguir toda clase de juicios y desistirse de la acción o de la instancia, según proceda, presentar denuncias y querrelas penales, prorrogar jurisdicción, recusar y alegar incompetencia, renunciar al fuero del domicilio del Poderdante y someterlo a otra competencia, ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario, articular y absolver posiciones, promover toda clase de incidentes, consentir sentencias, interponer recursos ordinarios y extraordinarios y desistirse de ellos aún del juicio de amparo, asistir a remates, hacer posturas, pujas y mejoras, pedir adjudicación de bienes, transigir, comprometer en árbitros y arbitradores, pactar procedimientos convencionales en los casos permitidos por la Ley, asistir a la audiencia prevista por el artículo 282 Bis doscientos ochenta y dos, bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Se hace la prevención a la Apoderada de lo contenido en el artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil consistente en lo concerniente al Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, otorgado, por no ser Abogado requerirá necesariamente de la asesoría de un Abogado; y debiendo actuar conjuntamente con éste en todos los trámites del Juicio correspondiente.-----

--- B).- FACULTADES DE ADMINISTRACION.- Conservar y acrecentar el patrimonio del Poderdante, hacer y recibir pagos y otorgar recibos. -----

Colgado:
A.B.

--- C).- **FACULTADES DE DOMINIO.**- Vender, gravar o enajenar en cualquier forma permitida por la Ley, celebrar con Instituciones de Crédito o con particulares, contratos y convenios en la forma, términos y modalidades que se crean convenientes, otorgar y firmar los documentos públicos y privados que sean necesarios; -----

--- D).- Y en General, agotar todos los trámites en aquellos asuntos que sean compatibles con la naturaleza de este Poder, así como para ejercitar acciones penales, querellas y para intervenir en la audiencias, ante personas físicas o morales, autoridades administrativas, judiciales y laborales, tanto federales, como estatales y Municipales, así como ante la Procuraduría Federal de la Defensa del Consumidor, Instituto Mexicano del Seguro Social, Infonavit y Teléfonos de México, Sociedad Anónima.-----

--- En los términos del Artículo 2214 dos mil doscientos catorce del Código Civil para el Estado, la vigencia de este poder está limitado a **5 cinco años** contados a partir de la fecha de su otorgamiento.---

-----**REGIMEN LEGAL DEL MANDATO**-----

--- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Artículos 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco y 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, a continuación se insertan los textos de los mismos:-----

--- **"ARTICULO 2207.-** En los poderes generales judiciales, bastara decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa desde su principio hasta su fin; siempre que no se trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial, en tal caso se consignarán detalladamente las facultades que se confieran con su carácter de especialidad.- Este tipo de poderes solo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado, Licenciado en Derecho o a quien no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del Derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confieren con ese carácter, a efecto de que el apoderado tenga todas las facultades de propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa".-----

--- **"ARTICULO 2554.-** En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los Poderes Generales para Administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que la Apoderada tenga toda clase de facultades Administrativas.- En los Poderes Generales para ejercer actos de Dominio, bastará que se den con ese carácter para que la Apoderada tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los Apoderados se consignarán las limitaciones o



falsedad, que se encuentra al corriente de dicha obligación fiscal, sin habérmelo acreditado.-----

--- C) Que identifiqué a la poderdante en los anteriores términos, a quién conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse.-----

--- D) Los insertos que se contienen en esta escritura concuerdan fielmente con su original.-----

--- Leí, Yo el Notario, en voz alta a la Poderdante, el presente instrumento, advertida de su alcance y consecuencias legales, y habiéndolo encontrado de conformidad en todas y cada una de sus partes, lo ratificó, firmó y estampó sus huellas digitales índices, en unión del suscrito Notario a las 11:00 once horas del día de su otorgamiento, autorizándolo con mi sello y firma.- Doy Fe.-----

--- Firmado.- 1 una firma ilegible.- 2 dos huellas digitales.- NORMA ALICIA FLORES VELARDE.- (Huellas digitales índices).- 1 una firma ilegible.- El sello de autorizar.-----

--- CON FECHA 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, BAJO EL NÚMERO 4572 CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS, AGREGUE A MI LIBRO DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE A ESTE TOMO, LO SIGUIENTE:-----

--- AVISO AL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS PRESENTADO EL 1 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----

--- SE EXPIDE ESTE PRIMER TESTIMONIO EL CUAL FUE SACADO DE SU MATRIZ Y QUE SE INTEGRA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES EN SU ANVERSO Y REVERSO, EN FAVOR DEL SEÑOR **OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS**, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO, AUTORIZÁNDOLO CON MI SELLO Y FIRMA. DOY FE.-----

--- TONALÁ, JALISCO, A 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----

[Handwritten signature]



MÉXICO
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

SGG/DC/JAL
2231/2018

1. País: MÉXICO
(country/pays)

El presente documento público
(This public document/Le présent acte public)

2. ha sido firmado por: LICENCIADO FRANCISCO JAVIER HIDALGO Y COSTILLA HERNA
(has been signed by/ils été signé par)

3. quien actúa en calidad de: NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 6 (SEIS) DE TONALA, JALISCO
(acting in the capacity of/agissant en qualité de)

4. y está revestido del sello/timbre de: LA NOTARIA NUMERO 6 TONALA, JAL.
(bears the seal/stamp of/est revêtu du sceau/timbre de)

Certificado
(Certified/Attesté)

5. en: GUADALAJARA, JALISCO
(at/in)

6. el día: 2 DE MARZO DE 2018
(the/le)

DIRECTORA DE CERTIFICACIONES

documento: PODER NOTARIAL
del titular: NORMA ALICIA FLORES VELARDE

La autenticidad de esta apostilla y su firma electrónica pueden ser verificadas en:
The authenticity of the apostille and its electronic signature can be verified:
L'authenticité de l'apostille et sa signature électronique peut être vérifiée:
<http://validacion.jalisco.gob.mx>
ID Firmado: 12978564-6B68B

LIC. FRANCISCO JAVIER HIDALGO Y COSTILLA
NOTARIA PUBLICA No. 6
TONALA, JALISCO.



los Poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este Artículo en los Testimonios de los Poderes que otorguen".-----

--- Los insertos anteriores concuerdan fielmente con sus originales con los cuales los cotejé.- Doy Fé.--

-----F E N O T A R I A L-----

--- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE.-----

--- Que con fundamento en los artículos 15 quince y 16 dieciséis de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares el suscrito notario público número 6 seis de la Municipalidad de Tonalá, Jalisco, Licenciado Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, hace del conocimiento de la compareciente que, con domicilio en la calle Galeana número 47 cuarenta y siete, Colonia Tonalá Centro, con código postal número 45400 cuarenta y cinco mil cuatrocientos, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. Su información personal será utilizada para las siguientes finalidades: proveer los servicios que ha solicitado y comunicarle sobre avances en los mismos y en general, para dar cumplimiento a las obligaciones que hemos contraído con Usted. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: nombre completo, estado civil, ocupación, dirección, lugar y fecha de nacimiento, identificación oficial, y Clave única de registro de población o Registro Federal de Contribuyentes. Por otra parte hacemos de su conocimiento que sus datos podrán ser transferidos con el objetivo general de cumplir con las finalidades para las cuales ha proporcionado sus datos, teniendo como propósito específico: Dar publicidad y legalidad a los actos jurídicos notariales. En éste sentido su información podrá ser compartida con las dependencias que a continuación se mencionan: Archivo de Instrumentos Públicos, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Procuraduría Social, Catastros Municipales, Secretaría de Finanzas, Servicio de Administración Tributaria. En caso de que no obtengamos su oposición expresa para que sus datos personales sean transferidos en la forma y términos antes descritos, entenderemos que ha otorgado su consentimiento en forma tácita para ello.-----

--- A) La Señora **NORMA ALICIA FLORES VELARDE** manifestó ser Mexicana por nacimiento, mayor de edad, dedicada a las labores del hogar, casada bajo régimen de Sociedad Legal con el Señor **OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS**, originaria de Guadalajara, Jalisco, donde nació el día 23 veintitrés del mes de Junio de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, con domicilio en la finca marcada con el número 252 A doscientos cincuenta y dos Letra A, de la calle Barro Bruñido, en la Colonia San Elías, en el Municipio de Tonalá, Jalisco, y quien se identificó con su Credencial para Votar con Clave de Elector FLVLNR64062314M401 Letras F L V L N R seis cuatro cero seis dos tres uno cuatro Letra M cuatro cero uno.-----

--- La identificación antes descrita la cual tengo a la vista y obtengo copia fotostática que previamente certificada agrego a mi Libro de Documentos Generales de este Tomo del Protocolo a mi cargo, bajo el número 4,571 cuatro mil quinientos setenta y uno.-----

--- B) De que en relación al pago del Impuesto Sobre la Renta, la compareciente me manifestó bajo protesta de decir verdad, y apercibida de las sanciones en que incurrir las personas que se conduce con

Tomo XLIV
Libro X
Folio 85945

Cotejado:
[Handwritten signature]



Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.-
SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta del comprador.
OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fé.-



OCTAVIO TRUJILLO CARDENAS

C.C. No. 1311377954

**POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA A SU CONYUGUE LA SEÑORA NORMA
ALICIA FLORES VELARDE**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Diego
DIEGO CICERON ALVAREZ DOUMET

C.C. No. 1312246844

Santiago Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 2021130801P01691.- EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA